

No. de PROCEDIMIENTOS:
MODALIDAD:
RUBRO:
ASUNTO:
No. DICTAMEN:

IEEM/IR/05/2011
INVITACIÓN RESTRINGIDA
MATERIAL ELECTORAL
SE EMITE PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
IEEM/CAE/DICT/042/2011

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 4, inciso d), 101, inciso q), 120, 123, 127, 149 fracciones I, penúltimo párrafo, Segunda Etapa, inciso a), 152, 153 inciso a), 154 y 155 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, tuvo a bien en su **Décima Novena Sesión Extraordinaria** celebrada a las nueve horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil once aprobar por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 77

PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/05/2011, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL (CARTÓN CORRUGADO) PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011

RESULTANDOS

- 1.** Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día treinta de diciembre del año dos mil diez, aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/59/2010, el Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral 2011 del Estado de México;
- 2.** Que mediante el acuerdo antes citado, el Consejo General, instruyó en el punto de acuerdo tercero, al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, convocar a la Licitación Pública correspondiente para la adquisición de los materiales electorales, de conformidad a lo ordenado por la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; reservándose la adjudicación del concurso para que la realice el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4, inciso d), de la Normatividad referida;
- 3.** Que mediante acuerdo número IEEM/CG/44/2011 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil once del Consejo General, se realizó la adjudicación de la licitación pública nacional IEEM/LPN/06/2011, relativa a la primera etapa de la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral 2011, en donde se declaró desierta

la partida objeto del presente proyecto de dictamen;

4. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha quince de abril del año dos mil once, mediante acuerdo número IEEM/CAE/70/2011 aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario y bases concursales para la celebración del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011, relativo a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2011; conforme al anexo del acuerdo número IEEM/CG/59/2010 "Diseños del Material Electoral"; y del acuerdo IEEM/CG/17/2011, "Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo para el proceso electoral de Gobernador 2011", aprobados por el Consejo General;
5. Que para dar cumplimiento al acuerdo número IEEM/CG/46/2011 de fecha veintiuno de abril del año dos mil once del Consejo General, se llevó a cabo la contratación del servicio de un Testigo Social de entre los registrados ante el Comité de Registro de Testigos Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo éste el M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño quien a partir de los Actos de Junta Aclaratoria se incorporó al procedimiento objeto del presente, de conformidad al Transitorio Tercero del referido acuerdo;
6. Que para el procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, la partida a adquirir es:

Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011

PARTIDA UNO

MATERIAL DE CARTÓN CORRUGADO

NO. PROG.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	17,948
2	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL	5,972
3	MAMPARA ELECTORAL COMPLETA: CENTRAL, LATERALES, BASE Y CORTINEROS	10,488
4	URNA ELECTORAL (CON MESA Y BASE)	10,930
5	MAMPARA ESPECIAL	7,067
6	CORTINEROS PARA MAMPARA	2,320

7. Que el período de invitación a empresas para participar y de entrega de bases concursales del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2011, se realizó los días dieciocho, diecinueve y veinte de abril del presente año, invitándose a las siguientes empresas:

- 1) ESPECIALIDADES EN CARTÓN S.A DE C.V.
- 2) RIOS CORRUGADORA, S.A. DE C.V.
- 3) ESPECIALIDADES EN CORRUGADO Y CAPLE, S.A. DE C.V.
- 4) DICAPLAST, S.A. DE C.V.
- 5) GRUPO ORIGU, S.A. DE C.V.
- 6) DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
- 7) CORRUGADOS DE PAPEL Y CARTÓN, S.A. DE C.V.
- 8) CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.
- 9) PAPEL CARTÓN Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
- 10) RG TECHNOLOGY CARD, S.A. DE C.V.
- 11) SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 12) FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
- 13) PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
- 14) CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.
- 15) PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.
- 16) CARTOGREEN, S.A. DE C.V.
- 17) INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.
- 18) 3H EMPAQUE Y CARTÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- 19) GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Que de las diecinueve empresas invitadas, recogieron bases las siguientes:

- 1) FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
- 2) PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
- 3) CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.
- 4) PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.
- 5) CARTOGREEN, S.A. DE C.V.
- 6) INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.
- 7) 3H EMPAQUE Y CARTÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- 8) GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

- 8.** Que el procedimiento de invitación restringida que nos ocupan, se llevaron a cabo conforme a las bases concursales correspondientes, celebrándose la Junta Aclaratoria, el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas y visita a las instalaciones de las empresas que les fueron aceptadas sus propuestas, con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, de la siguiente manera:

La Junta Aclaratoria del procedimiento número IEEM/IR/05/2011 se llevó a cabo el día veinticinco de abril del año dos mil once, presentándose cuatro empresas:

1. PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.
2. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
3. CARTONGREEN, S.A. DE C.V.
4. 3H EMPAQUE Y CARTÓN, S. DE R.L. DE C.V.

El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas, del procedimiento número IEEM/IR/05/2011 se llevó a cabo el día veintiocho de abril del año dos mil once, presentándose tres empresas:

1. PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.
2. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
3. 3H EMPAQUE Y CARTÓN, S. DE R.L. DE C.V.

- 9.** Que del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2011, el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas, fueron aceptadas las propuestas técnicas de dos empresas:

1. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
2. 3H EMPAQUE Y CARTÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Que en lo que respecta a la empresa PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V., una vez hecha la revisión de la propuesta técnica y la verificación de medidas de las muestras presentadas por la empresa, la Unidad Administrativa Interesada señala en cuanto a su oferta técnica, que lo ofertado respecto a la mampara electoral completa, NO cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases, toda vez que en las mismas se requiere como parte de la mampara dos cortineros, "con dos tiras de plástico delgado, de 80 cm. de altura x 34 cm. de ancho, por cada tira, cuya base deberá ser de cartón corrugado (single wall), con una onda o flauta en tipo "c" calibre 5mm. y resistencia de 9-11/cm² con un ECT de 40 lbf/pl, con ambas caras en liner de color pantone solid uncoated 260 U al 50% de 77 cm. de largo x 12 cm. de ancho, calada en blanco la leyenda "TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO"; características técnicas que el oferente omite señalar por completo en su propuesta técnica. En cuanto a la verificación de las

medidas de la muestra presentada por el oferente, se observa que por lo que hace a la base de la mampara electoral, así como la mampara especial, el grosor de dichas muestras es de 4 mm. y se trata de cartón corrugado simple; lo cual no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, dado que en las mismas se requiere de un calibre de 5mm. y debe ser de cartón corrugado doble, característica técnica que además fue ratificada en la junta de aclaraciones de este procedimiento. Así mismo, de la muestra de la placa troquelada de la urna (para introducir el voto), la misma tiene una ranura que mide menos de 1mm., no obstante que las especificaciones técnicas de las bases señalan que dicha ranura debe ser de 4mm. Respecto a la muestra de la base para la urna se observa que no cumple con el requerimiento de que el liner contenga el color solicitado en las bases en ambas caras, ya que la muestra sólo contiene color en una de las caras. Los cortineros presentados con la muestra de la mampara electoral contienen cuatro tiras de plástico delgado con 16 cm. cada uno, sin embargo las especificaciones técnicas requeridas señalan que dichas tiras deben de ser sólo dos con 34cm. de ancho. Finalmente la muestra de las paredes divisorias laterales de la mampara, no cumplen con el diseño solicitado en las bases, en el sentido de que contenga engarces con un suaje redondo a fin de que la pared pueda sujetarse a la base tipo tijera, resultando que la muestra carece de dichos engarces. Incumpliendo con lo solicitado en el Apartado II del Anexo Uno de las Bases concursales, por lo que no fue aceptada su propuesta.

De igual manera, el representante de la Dirección Jurídico-Consultiva, manifestó que no cumplió con la documentación legal, toda vez que el poder que presenta la empresa PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V., fue otorgado ante corredor público y no ante notario público, como lo indican las bases concursales en la página 5, numeral 5.2, inciso D).

Conforme a todo lo anterior, se determinó desechar la propuesta de la empresa PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V., en razón de que su propuesta no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas del material requerido, y la muestras presentadas tampoco cumplen con dicho requerimiento, con fundamento en el párrafo tercero del apartado 8.1.1 e inciso A) del apartado 8.3 de las bases. En consecuencia se devuelve en este acto la propuesta económica cerrada, tal como fue recibida.

- 10.** Que del análisis de las propuestas económicas aceptadas en el procedimiento objeto del presente, el representante de la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, manifestó que las propuestas presentadas, corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas, siendo cotizada la partida objeto del presente, de la siguiente manera:

Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011

PARTIDA UNO

MATERIAL DE CARTÓN CORRUGADO

N.P.	MATERIAL ELECTORAL (CARTÓN CORRUGADO)	CANTIDAD	PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.		3H EMPAQUE Y CARTÓN S. DE R.L. DE C.V.	
			P.U.	Total con IVA	P.U.	Total con IVA
1	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	17,948	\$44.50	\$798,686.00	\$44.28	\$794,737.44
2	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL	5,972	\$34.00	\$203,048.00	\$33.28	\$198,748.16
3	MAMPARA ELECTORAL COMPLETA: CENTRAL, LATERALES, BASE Y CORTINEROS	10,488	\$136.00	\$1,426,368.00	\$136.10	\$1,427,416.80
4	URNA ELECTORAL (CON MESA Y BASE)	10,930	\$83.10	\$908,283.00	\$82.30	\$899,539.00
5	MAMPARA ESPECIAL	7,067	\$135.80	\$959,698.60	\$136.10	\$961,818.70
6	CORTINEROS PARA MAMPARA	2,320	\$14.00	\$32,480.00	\$9.60	\$22,272.00
Total				\$4,328,563.60		\$4,304,532.10

11. Que en las visitas a las instalaciones de las dos empresas que participaron en el Procedimiento de Invitación Restringida, se llevaron a cabo los días veintinueve de abril y dos de mayo del año curso, para verificar infraestructura, maquinaria y todos los requisitos solicitados en los "Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo para el proceso electoral de Gobernador 2011", para la Adquisición de Material Electoral (cartón corrugado), requerido en el presente procedimiento, se constató que cumplen con lo requerido en bases y anexos, levantándose un acta donde consta lo anterior, firmada por todos los asistentes a cada una de las visitas.
12. Que en uso de la palabra el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifiesta que las propuestas presentadas y aceptadas cumplen con lo solicitado; y en virtud de que las ofertas están dentro de la disponibilidad presupuestal y precio de mercado, se sugiere la adjudicación a la empresa que ofrece las mejores condiciones, en cuanto a calidad, financiamiento y costo, aspectos que se valoraron derivado de la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como de la visita a las instalaciones de las empresas.
13. Que por lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sometió a consideración de sus integrantes la posibilidad de elaborar el proyecto de dictamen de adjudicación,

respecto del procedimiento objeto del presente documento, mismo que represente las mejores condiciones para el Instituto, previo análisis de las propuestas con las que se cuenta.

De acuerdo con lo anterior, y:

CONSIDERANDO

- 1.** Que de conformidad con el Acuerdo número IEEM/CG/59/2010 del Consejo General de fecha treinta de diciembre del año dos mil diez y el artículo 101 inciso q) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre el procedimiento de Invitación Restringida relativo a la Adquisición de Material Electoral que será utilizado en el Proceso Electoral 2011 del Estado de México.
- 2.** Que el Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011, referente a la Adquisición de Material Electoral, se desahogaron conforme a las bases concursales correspondientes, mismo que fue convocado por el Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
- 3.** Que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas, establecidos en el numeral 8.2 de las propias bases.
- 4.** Que de conformidad a lo señalado en los considerandos que anteceden y conforme lo dispuesto en el numeral 9.1 de las bases concursales, es procedente que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, remita a consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011, referentes a la Adquisición de Material Electoral, en cumplimiento al Acuerdo número IEEM/CG/59/2010 de fecha treinta de diciembre del año dos mil diez del Consejo General.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propone** para su consideración, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011, referente a la Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2011 del Estado de México, de la siguiente manera:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/05/2011

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	3H EMPAQUE Y CARTÓN S. DE R.L. DE C.V.	\$794,737.44
2	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL		\$198,748.16
3	MAMPARA ELECTORAL COMPLETA: CENTRAL, LATERALES, BASE Y CORTINEROS		\$1,427,416.80
4	URNA ELECTORAL (CON MESA Y BASE)		\$899,539.00
5	MAMPARA ESPECIAL		\$961,818.70
6	CORTINEROS PARA MAMPARA		\$22,272.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO			\$4,304,532.10

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$4'304,532.10 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: En cuanto al proyecto de dictamen de adjudicación remítase el presente Proyecto de Dictamen de Adjudicación al Consejo General de este Instituto, para su consideración y análisis a efecto de que se sirva emitir la adjudicación y fallo correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2011, relativo a la adquisición de Material Electoral, asimismo, se ponen a su disposición, las propuestas técnicas y económicas correspondientes, para su consulta, revisión y análisis, en su caso.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL SUS INTEGRANTES, QUIENES SE SIRVIERON APROBARLO. ----- CONSTE .----- .

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA GENERAL**

LIC. MARÍA ISABEL MAYA MENDOZA

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-
CONSULTIVA**

C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS

LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN,
COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA**

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA